



**UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION No. 026-92

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

1. Que en las últimas dos semanas, las actividades docentes del Decanato de Agronomía en el Programa de Ingeniería Agronómica han sido continuamente interrumpidas en forma irregular como consecuencia de las protestas estudiantiles.
2. Que no obstante, las reiteradas aperturas que ha dado el Consejo de Decanato al aceptar en su gran mayoría las peticiones estudiantiles en áreas de contribuir a la brevedad posible a la solución del problema planteado en concordancia con las normativas y reglamentos vigentes.
3. Que tales decisiones se tomaron con la única finalidad de evitar la pérdida de tiempo irrecuperable que nos permitiese cumplir con los objetivos propuestos en el presente semestre e impedir así la posible pérdida de un semestre que está a punto de culminar
4. Que no obstante, las medidas aprobadas por el Consejo de Decanato, el sector estudiantil continua su acción de protesta sin causa justificada y persiste en las ofensas verbales y escritas contra miembros del personal docente, lo que crea una condición de insostenible permanencia que amenaza con crear situaciones más tensas y peligrosas entre estudiantes y profesores que podría conllevar a desenlaces indeseables.

ACUERDA

1. La suspensión hasta nuevo aviso de las actividades docentes en el Programa de Pregrado de Ingeniería Agronómica, con suspensión de los servicios de transporte y comedor.
2. Declarar al Decanato de Agronomía en Reorganización Académica-Administrativa y autorizar al Consejo de Decanato para nombrar las Comisiones de Trabajo que se encarguen de elaborar las Normativas Internas acordes con el nuevo Reglamento General de la UCLA.

3 Exigir al Personal Docente, Administrativo y Obrero la asistencia puntual a su sitio de trabajo, para lo cual se tomarán las medidas pertinentes. Los Jefes de Departamento y Unidades serán responsables de hacer cumplir estas medidas.

Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión Extraordinaria N° 558, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Ricardo García de Longoria
Rector

Regulo Carpio López
Secretario General